

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****9076** *DAKO DIAGNÓSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de Dako Diagnósticos, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad"), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió el día 7 de septiembre de 2015, la transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Dako Diagnósticos, Sociedad Limitada Unipersonal y la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales, según el balance de situación cerrado a tal efecto el 30 de abril de 2015.

Barcelona, 7 de septiembre de 2015.- El Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración, don Agustín Garzón Jordán.

ID: A150039698-1